



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Dr. SAYAGO - Expte. 7161/17

VISTO el expediente N 7161/17 mediante el cual el doctor Héctor Raúl SAYAGO, eleva su renuncia al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Héctor Raúl SAYAGO fue designado Juez de Tribunal del Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, mediante Decreto N° 3298 del 11 de noviembre de 1999;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el doctor SAYAGO ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios a partir del 1 de julio de 2017;

Que a fojas 5 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con el citado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el doctor SAYAGO en el marco de la Ley N° 8085;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de julio de 2017 la renuncia presentada por el doctor Héctor Raúl SAYAGO (D.N.I. N° 11.314.506 – CLASE 1955) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

